



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD N.º 15-2026/FCCSSE

En la ciudad de Piura, siendo las 8:45 horas del día 4 de agosto de 2026, en el Centro de Consulta N.º 3 de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron los miembros del Consejo de Facultad para participar en la sesión ordinaria presidida por la señora decana, Margarita Herminia Távara Alvarado. Participaron los delegados docentes Silvia Elena Maticorena Campos, Juan José Jacinto Chunga, José Martín Merino Marchán, Betty María Mendoza De Lama, Inés Teresa Tissieres Ortiz, Carlos Armando Vásquez Álvarez y José Miguel Godos Curay. Se deja constancia de la justificación de inasistencia del delegado docente Manuel Eduardo Saavedra Núñez por motivo de control médico. Actuó como secretaria académica la docente Leonor López Murillo.

Con el quórum reglamentario y en concordancia con las atribuciones conferidas por la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, así como por la normatividad institucional vigente, la presidenta dispuso el inicio de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria N.º 14-2026/FCCSSE, de fecha 16 de julio de 2026; sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

INFORMES

Docente José Martín Merino Marchán

Informó que existen profesores nombrados a tiempo parcial y señaló que el Consejo de Facultad podría pronunciarse sobre la posibilidad de completar su carga académica. Indicó que, al tratarse de docentes nombrados, podría gestionarse el cambio de modalidad a tiempo completo, por lo que sugirió que el tema pase a Orden del Día para su tratamiento.

Señora decana, Margarita Herminia Távara Alvarado

Informó que resulta improbable contratar a dichos profesores bajo la modalidad de locación de servicios. Señaló que lo procedente sería solicitar el cambio de modalidad; sin embargo, para ello deben existir plazas presupuestadas. Asimismo, precisó que los docentes fueron nombrados en esa modalidad debido a la disponibilidad de códigos AIRSP asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Consultados los señores consejeros sobre la inclusión del tema en Orden del Día, conforme a lo sugerido por el docente José Martín Merino Marchán, la propuesta no fue aprobada.

ORDEN DEL DÍA

I. TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Educación, según la especialidad correspondiente, a favor de los bachilleres de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, conforme al detalle siguiente:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Modalidad
Córdova Castillo, Mayda Yeraldine	Regular	Ciencias de la Comunicación	Tesis
Agurto Flores, Lorena del Rocío	Regular	Historia y Geografía	Tesis
Duque Márquez, Diego Alonso	Regular	Historia y Geografía	Tesis
Alva Calle, Cindy Mary	Regular	Historia y Geografía	Tesis
Carrasco Ortiz, Julissa Janet	Formación Docente (Pcpm)	Educación Inicial	Tesis
Mogollón De Lama, Danixa Marbeli	Formación Docente (Pcpm)	Educación Inicial	Tesis
Huayga Siancas, Danny Julissa	Formación Docente (Pcpm)	Idioma Inglés	Tesis
Cruz Flores, Angélica Marleny	Formación Docente (Pcpm)	Idioma Inglés	Tesis
Rufino Rosas, Milagros del Pilar	Formación Pedagógica (Prodepe)	Educación Inicial	Tesis
Rivera Neira, Luz María	Formación Pedagógica (Prodepe)	Lengua y Literatura	Tesis

Aprobado por unanimidad

II.- RESOLUCIONES DECANALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.º 136-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 13 de junio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Nivel de desarrollo del pensamiento lógico matemático en estudiantes de 5 años de educación inicial de una Institución Educativa de Ignacio Escudero", presentada por la tesista Br. Luz Verónica Vegas Chumacero, egresada de la especialidad de Educación Inicial del Programa de Desarrollo Profesional del Educador (PRODEPE), y asesorada por el Mgtr. Edwin Tomas Michue Yamo. El jurado ad hoc queda conformado por los docentes que se detallan a continuación: Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (presidenta), Dra. María Elena Huilca Flores (secretaria) y Dra. Aura Elena Medina Sócola (vocal).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 137-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 14 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Nivel de logro de la grafomotricidad y propuesta didáctica para su desarrollo en estudiantes de nivel inicial de una institución educativa de Querecotillo", presentada por la tesista Br. Ericka Anali Atoche Carrasco, egresada de la especialidad de Educación Inicial del Programa de Desarrollo Profesional del Educador (PRODEPE), y asesorada por el Mgtr. Edwin Tomas Michue Yamo. El jurado ad hoc queda conformado por los docentes que se detallan a continuación: Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (presidenta), Dra. Aura Elena Medina Sócola (secretaria) y Mgtr. Julio César Tocco Correa (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 138-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 15 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "DAMEJ para mejorar la resolución de problemas de gestión de datos e incertidumbre en estudiantes de cuarto grado en una Institución Educativa de Piura, 2025", presentada por la tesista Br. Kiara Ninoska Custodio Atoche, egresada de la especialidad de Educación Primaria del Programa Regular, y asesorada por el Mgtr. Julio César Tocco Correa. El jurado ad hoc queda conformado por los docentes que se detallan a continuación: Dr. José Martín Merino Marchán (presidente), Dra. Jennifer Ivonne Reyes Vidal (secretaria) y Dr. Segundo Héctor Castro Mondragón (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 139-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 17 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Diagnóstico del desarrollo de la autonomía en niños de 5 años a partir de los principios de la escuela nueva en una institución educativa inicial de Piura", presentada por la tesista Br. Jesús Nayely Chunga Chunga, egresada de la especialidad de Educación Inicial del Programa Regular, y asesorada por la Mgtr. Carol Maggi Saavedra Frías. El jurado ad hoc queda conformado por los docentes que se detallan a continuación: Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (presidenta), Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (secretaria) y Mgtr. Jesús Rafael Gutarra Luján (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 140-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 17 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Programa de alfabetización inicial para mejorar la lectoescritura en los estudiantes de primer grado de primaria de la Institución Educativa N.° 15008, Cristo Rey, Catacaos, 2024", presentada por la tesista Br. Katherine Domitila Villavicencio Flores, egresada de la especialidad de Educación Primaria del Programa Regular y asesorada por la Dra. Inés Teresa Tissieres Ortiz. El jurado ad hoc queda conformado por los docentes que se detallan a continuación: Dr. José Martín Merino Marchán (presidente), Dr. Segundo Héctor Castro Mondragón (secretario) y Mgtr. Julio César Tocco Correa (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 141-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 17 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Narración de cuentos piuranos para el fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes de 2° de primaria de una I.E. estatal en Piura - 2025", presentada por las tesistas Br. Karla Jimena Semaqué Domínguez y Br. Fiorella Yanira Timaná Pacherez, egresadas de la especialidad de Educación Primaria del Programa Regular y asesoradas por la Dra. Marina Fernández Miranda. El jurado ad hoc queda conformado por los docentes que se detallan a continuación: Dra. Aurelia Zavala Palacios (presidenta), Dra. María Elena Huilca Flores (secretaria) y Dra. Micaela Aurora Pérez Gonzales (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 143-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 21 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Inteligencia corporal cinestésica en niños de 5 años, Colegio San Ignacio de Loyola, distrito de Castilla, 2024", presentada por la tesista Br. Digna Juana Isabel Moscol Moscol, egresada de la especialidad de Educación Inicial del Programa Regular y asesorada por la Dra. Aura Elena Medina Sócola. El jurado queda integrado conforme se detalla a continuación: Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar (presidenta), Dr. Elar Nilton Torres Quiroz (secretario) y Mgtr. Janet Alcántara Masías (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 144-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 21 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Propuesta de lineamientos para optimizar la gestión de contenidos audiovisuales en páginas de Facebook gubernamentales. Caso Inacal Perú, 2025", presentada por la tesista Br. Jessica Pamela Carreño Saavedra, egresada de la especialidad de Ciencias de la Comunicación del Programa Regular y asesorada por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez. El jurado ad hoc queda conformado por los docentes que se detallan a continuación: Mgtr. Dina Esmérica Saavedra Pintado (presidenta), Mgtr. Alan Alexis Aldana Tume (secretario) y Mtro. Juan Manuel Reyes Castillo (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 145-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 22 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Producción escrita de leyendas piuranas y propuesta de bestiarlo en estudiantes de sexto de primaria de la I.E. Santa Rosa de Lima, Talara, 2025", presentada por el tesista Br. Samir Jehú Coronado Rodríguez, egresado de la especialidad de Educación Primaria del Programa de Desarrollo Profesional del Educador (PRODEPE), y asesorado por el Dr. José Humberto Lalupú Valladolid. El jurado queda integrado conforme se detalla a continuación: Dr. Luis Martín Ojeda Sosa (presidente), Dra. María Elena Huilca Flores (secretaria) y Dr. Edison Román Torres Aldave (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.° 146-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 22 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Análisis de estrategias comunicativas de la Organización Internacional para las Migraciones en los

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



programas para migrantes en la red social Facebook", presentada por la tesista Br. Chris Dahiana Pastor Carrasco, egresada de la especialidad de Ciencias de la Comunicación del Programa Regular y asesorada por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez. El jurado queda integrado conforme se detalla a continuación: Mtr. José Martín Neyra Moncada (presidente), Mgr. Alan Alexis Aldana Tume (secretario) y Mtra. Fiorella Ivonne Sevedón Amaya (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.º 147-D-FCCSSE-UNP-2026, de fecha 22 de julio de 2026, mediante la cual se ratificó la conformación del jurado de tesis para revisar el informe titulado "Uso de estrategias didácticas para lograr las competencias del área de inglés en una institución educativa de Sullana", presentada por el tesista Br. Hamilton Alvarado Bardales, egresado de la especialidad de Idioma Inglés del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial (PCPM), y asesorado por la Dra. Inés Teresa Tissieres Ortiz. El jurado queda integrado conforme se detalla a continuación: Dra. Magdalena Alburquerque Abad (presidenta), Dr. Luis Arnaldo Cruz García (secretario) y Mgr. Julio César Tocco Correa (vocal).

Aprobado por unanimidad

III.- ACTAS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado consignado en el acta de sustentación de la tesis titulada "Actividades lúdicas y la autorregulación de las emociones en los niños de 3 años de un centro de estimulación temprana de Piura, 2025", sustentada por doña Shirlyn Sherylane Morán Ancajima, para optar el título profesional de Licenciada en Educación, especialidad de Educación Inicial. La tesis obtuvo la calificación de *Bueno* y contó con el asesoramiento de la Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado consignado en el acta de sustentación de la tesis titulada "Implementación del juego de roles en la competencia oral del idioma inglés en primer grado de la IE. Mariscal Castilla, Pueblo Nuevo de Colán, Paíta, Piura, 2024", sustentada por doña Dilcia Zenaida Yamunaqué Imán, para optar el título profesional de Licenciada en Educación, especialidad de Idioma Inglés. La tesis obtuvo la calificación de *Muy bueno* y contó con el asesoramiento del Dr. Elar Nilton Torres Quiroz.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado consignado en el acta de sustentación de la tesis titulada "Aplicación de videos cortos para fortalecer la identidad cultural en estudiantes de secundaria en la Institución Educativa Magdalena Seminario de Lirod, Piura, 2025", sustentada por don Álvaro Rafael Flores Castro y doña Guianella Alejandra Elera Arévalo, para optar el título profesional de Licenciado y Licenciada en Educación, especialidad de Historia y Geografía. La tesis obtuvo la calificación de *Sobresaliente* y contó con el asesoramiento del Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado consignado en el acta de sustentación de la tesis titulada "Relación entre inteligencia emocional y convivencia democrática en niños de 5 años de la Institución Educativa N.º 1012, San Martín-Calangla, distrito San Miguel de El Faique", sustentada por doña Rosa María Cunaique Facundo y doña Violeta Santos Segundo, para optar el título profesional de Licenciadas en Educación, especialidad de Educación Inicial. La tesis obtuvo la calificación de *Bueno* y contó con el asesoramiento del Dr. Juan José Jacinto Chunga.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado consignado en el acta de sustentación de la tesis titulada "Percepción de los padres de familia acerca de las habilidades sociales de sus hijos de 4 y 5 años de la Institución Educativa N.º 18 Fe y Alegría, Sullana, 2024", sustentada por doña Leydi Noemi Peña Rogel, para optar el título profesional de Licenciada en Educación, especialidad de Educación Inicial. La tesis obtuvo la calificación de *Bueno* y contó con el asesoramiento del Dr. Juan José Jacinto Chunga.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado consignado en el acta de sustentación de la tesis titulada "Estilos parentales y convivencia democrática en niños del cuarto grado de primaria de la Institución Educativa Particular Corazón de Jesús, Nueva Talara, Talara", sustentada por don Nils Ericson Atoche Hinsbis, para optar el título profesional de Licenciado en Educación, especialidad de Educación Primaria. La tesis obtuvo la calificación de *Muy bueno* y contó con el asesoramiento del Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado consignado en el acta de sustentación de la tesis titulada "Inteligencia emocional y el rendimiento académico en los estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Privada San Gabriel, Piura, 2024", sustentada por doña Carla Paola Siapo Molero, para optar el título profesional de Licenciada en Educación, especialidad de Historia y Geografía. La tesis obtuvo la calificación de *Bueno* y contó con el asesoramiento de la Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang.

Aprobado por unanimidad

IV.- JURADO AD HOC PARA PROYECTOS DE TESIS - ORDINARIO

Acuerdo: Designar a los jurados ad hoc encargados de revisar y dictaminar la procedencia de los proyectos de tesis presentados ante la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, de conformidad con los artículos 9.º y 10.º del Reglamento de Tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, conforme al detalle siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Tesista	Programa / Especialidad	Asesor(a)	Jurado	Título
Br. Cristh Stefany Durand Varillas	Regular / Educación Inicial	Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang	- Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar (presidenta) - Dra. Aura Elena Medina Sócola (secretaria) - Dra. Roxana Vanessa Mogollón García (vocal) <u>Suplentes</u> - Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama - Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo	El cuento infantil y la interacción comunicativa en niños de 4 años de la Institución Educativa de Aplicación Privada Carlota Ramos de Santolaya de Castilla – Piura, 2026
Estudiante Steffany Cibelly Silupu Castillo	Regular / Educación Inicial	Dr. José Martín Merino Marchán	- Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama (presidenta) - Dra. Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra (secretaria) - Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo (vocal) <u>Suplentes</u> - Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang - Dra. Roxana Vanessa Mogollón García	Las rimas como estrategia didáctica para mejorar la expresión oral en niños de 4 años de la Institución Educativa N.º 15110 Túpac Amaru, 2026
Br. Aracely Damariz Ruiz Ayala Br. Angie Yoney Barba Aparicio	PRODEPE / Educación Inicial	Mgtr. Julio César Tocto Correa	- Dra. Inés Teresa Tissieres Ortiz (presidenta) - Mgtr. Luis Enrique Rivas Pacherez (secretario) - Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo (vocal) <u>Suplentes</u> - Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra - Dr. Carlos Modesto Juárez Carbajal	El juego simbólico y la expresión corporal en niños de la Institución Educativa Emblemática Juan Pablo II, El Tablazo, Paita, Piura, 2026
Estudiante Camila Antonella Chanduvi Matías Estudiante Rosa Maybeth Eche Quiroga	Regular / Educación Inicial	Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama	- Dr. Raúl Chunga Purizaca (presidente) - Mgtr. Yonny Marvin Navarro Yanayaco (secretario) - Dra. Roxana Vanessa Mogollón García (vocal) <u>Suplentes</u> - Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang - Mgtr. Janet Alcántara Masías	Las fábulas como textos narrativos infantiles para la práctica de valores en niños de 4 años de una institución educativa de Piura, 2026
Br. Norma Lidia Villarreal Gutiérrez	PRODEPE / Educación Inicial	Mgtr. Julio César Tocto Correa	- Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (presidenta) - Dra. Inés Teresa Tissieres Ortiz (secretaria) - Dra. Vanessa Benites Ruiz (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. Luis Arnaldo Cruz García - Mgtr. Janet Alcántara Masías	Juego con material concreto para mejorar la resolución de problemas de cantidad en niños de 4 años de una institución educativa privada de Talara, Piura, 2026
Br. Luis Manuel Ipanaqué Mendoza	Regular / Educación Primaria	Dr. José Humberto Lalupú Valladolid	- Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima (presidente) - Dra. Rosa Dolores Castro Tesén (secretaria) - Dr. Segundo Héctor Castro Mondragón (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. José Martín Merino Marchán - Dra. Vanessa Benites Ruiz	Aprendizaje autónomo y propuesta de metodología basada en proyectos para fortalecerlo en estudiantes de quinto grado de primaria de una institución educativa, Piura, 2026
Estudiante Pilar Purizaca Aldana	Regular / Educación Primaria	Dr. Carlos Modesto Juárez Carbajal	- Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (presidente)	Programa didáctico "CONPICAB" para desarrollar la competencia "Resuelve problemas de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Estudiante Xiomara Geraldine Peralta Sandoval			- Mgtr. Rosa Amalia Villar Valladares (secretaría) - Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa - Mgtr. Yonny Marvin Navarro Yanayaco	cantidad" en estudiantes de segundo grado de primaria de una institución educativa de Piura, 2026
Estudiante Yeimmy Paloma Anastacio Carrera	Regular / Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	- Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites (presidenta) - Dr. Víctor Ismael Purizaca Aldana (secretario) - Dr. Fernando Iván Eléspuru Landa (vocal) <u>Suplentes</u> - Dra. Aurelia Zavala Palacios - Dra. Delma Flores Farfán	Propuesta de estrategias metacognitivas para mejorar la comprensión lectora en estudiantes del cuarto ciclo de una institución educativa, Piura, 2026
Estudiante Anguela Patricia Correa Rivas Estudiante Maryuri Tatiana Panta Ruiz	Regular / Educación Primaria	Dr. Carlos Modesto Juárez Carbajal	- Dra. Delma Flores Farfán (presidenta) - Dra. Jennifer Ivonne Reyes Vidal (secretaría) - Mgtr. Rosa Amalia Villar Valladares (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. Oscar Mario Oliva Poicón - Dr. Raúl Chunga Purizaca	Programa "Diferenseñanza" para desarrollar la competencia resuelve problemas de cantidad en estudiantes de primaria de una institución educativa, Piura, 2026
Estudiante Xiomara Pamela Ipanaqué Navarro Estudiante Jharely Meregildo Peña	Regular / Educación Primaria	Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites	- Dra. Marina Fernández Miranda (presidenta) - Dr. Pablo César Peña Martínez (secretario) - Dra. Vanessa Benites Ruiz (vocal) <u>Suplentes</u> - Dra. Rosa Dolores Castro Tesén - Mgtr. Alan Alexis Aldana Tume	Uso de podcasts educativos como estrategia didáctica para mejorar la expresión oral en estudiantes de segundo de primaria de la I.E. N.º 14120 Chapairá, Piura, 2026

Aprobado por unanimidad

V.- PROYECTOS DE TESIS

Acuerdo: Aprobar los proyectos de tesis presentados ante la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y ratificar la designación de los miembros de los jurados ad hoc correspondientes, conforme al detalle siguiente:

Tesista(s)	Programa / Especialidad	Asesor(a)	Jurado	Título
Br. Katherine Leidy Raymundo Semaqué Br. Ricardo Manuel Zapata Salazar	Regular / Educación Primaria	Mgtr. Rosa Amalia Villar Valladares	- Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites (presidenta) - Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima (secretario) - Dr. Carlos Modesto Juárez Carbajal (vocal)	Metodología ABP para fortalecer la competencia resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre en estudiantes de quinto de primaria del distrito de Castilla
Fecha de inicio de ejecución del proyecto:		25 de mayo de 2026		
Fecha de presentación de avance al 50%:		25 de agosto de 2026		
Fecha de presentación del informe final:		25 de noviembre de 2026		
Br. Hipatia del Socorro Cervantes Jiménez Egresada Jackeline Aurora Torres Camizán	PCPM / Educación Inicial	Dr. José Martín Merino Marchán	- Dra. Inés Teresa Tissieres Ortiz (presidenta) - Dra. Aura Elena Medina Socola (secretaría) - Dra. Roxana Vanessa Mogollón García (vocal)	Programa basado en retos matemáticos para la resolución de problemas de cantidad en niños de una institución educativa particular de Piura, 2026
Fecha de inicio de ejecución del proyecto:		17 de julio de 2026		
Fecha de presentación de avance al 50%:		17 de octubre de 2026		
Fecha de presentación del informe final:		17 de enero de 2027		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Br. Erick Alberto Castillo Herrera Br. Jarita Lisseth Rodríguez Julca	Regular / Historia y Geografía	Dra. Rosa Dolores Castro Tesén	- Dr. Oscar Mario Oliva Poicón (presidente) - Dra. Giuliana Santiago More (secretaria) - Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (vocal)	Conflictos familiares percibidos por estudiantes de cuarto grado de secundaria de una Institución Educativa Privada y propuesta de orientación tutorial para padres, Piura, 2026
Fecha de inicio de ejecución del proyecto: Fecha de presentación de avance al 50%: Fecha de presentación del informe final:		14 de julio de 2026 14 de octubre de 2026 14 de enero de 2027		
Br. Elva Gonzá Julcahuanga	PRODEPE / Educación Inicial	Mgtr. Julio César Tocto Correa	- Dr. Raúl Chunga Purizaca (presidente) - Dra. Ana Consuelo Yovera Espinoza (secretaria) - Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo (vocal)	Relación entre el juego simbólico y las habilidades comunicativas en niños de 3 y 4 años de la Institución Educativa El Tallán, 2026
Fecha de inicio de ejecución del proyecto: Fecha de presentación de avance al 50%: Fecha de presentación del informe final:		21 de julio de 2026 21 de octubre de 2026 21 de enero de 2027		

Aprobado por unanimidad

VI.- RECOMPOSICIÓN PARCIAL DE JURADO DE TESIS

- a) Acuerdo: Aprobar la recomposición parcial del jurado de tesis, en atención a la licencia sin goce de remuneración concedida a la Dra. Fanny Violeta Quezada de Centurión, quien lo presidía. En consecuencia, se deja sin efecto, de manera parcial, la Resolución de Consejo de Facultad N.º 320-CF-FCCSSE-UNP-2025, de fecha 21 de marzo de 2025, únicamente en el extremo referido a dicha presidencia dentro del jurado ad hoc designado para el proyecto de tesis titulado Nivel de la competencia "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común" en estudiantes de una Institución Educativa de La Unión, Piura, 2025, presentado por el tesista Br. Juan Miguel Chunga Hidalgo, egresado de la especialidad de Historia y Geografía del Programa Regular y asesorado por el Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez. Dicho colegiado estuvo integrado por la Dra. Fanny Violeta Quezada de Centurión, en calidad de presidenta; la Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar, en calidad de secretaria; y la Dra. Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra, en calidad de vocal. La petición del tesista se sustenta en el numeral 17.2 del artículo 17 del Reglamento de Tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura.
- b) Acuerdo: Designar y ratificar, según corresponda, a los integrantes del jurado ad hoc encargado de revisar el informe final de la tesis titulada Nivel de la competencia "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común" en estudiantes de una Institución Educativa de La Unión, Piura, 2025, presentada por el bachiller Juan Miguel Chunga Hidalgo, egresado de la especialidad de Historia y Geografía del Programa Regular y asesorado por el Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez. Dicho órgano queda conformado por los docentes que se detallan a continuación:

- Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez (presidente)
- Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar (secretaria)
- Dra. Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra (vocal)

- c) Acuerdo: Disponer que el presidente del jurado ad hoc convoque a sus integrantes, al tesista y al asesor, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, para la revisión del informe final, conforme al Reglamento de Tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

VII.- OTROS

01. Resolución de Consejo Universitario N.º 435-CU-2026, de fecha 17 de julio de 2026. Resuelve: "Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, de las autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Piura que se indican, del 24 de julio al 3 de agosto de 2026, para participar como ponentes en el Evento Académico Internacional XXXV Congreso Latinoamericano de Sociología (ALAS), a realizarse en Río de Janeiro, Brasil. Docentes del Departamento Académico de Ciencias Sociales: Dr. Elar Nilton Torres Quiroz, Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca y Dr. Pablo César Peña Martínez.

Artículo 2.- Otorgar licencia con goce de haber, por comisión de servicios, a favor del Dr. Elar Nilton Torres Quiroz, Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca y Dr. Pablo César Peña Martínez, por el periodo comprendido del 24 de julio al 3 de agosto de 2026, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y al tenor del Oficio N.º 451-AE-URH-UNP-2026.

Artículo 3.- Autorizar a la Unidad de Contabilidad para que, en coordinación con la Unidad de Tesorería, ejecute el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos internacionales conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 3636 y al Memorandum N.º 1089-2026-UNP-OPYPTO-UNP, por un monto total de S/ 36 336,18 (treinta y seis mil trescientos treinta y seis con 18/100 soles)".

Se tomó conocimiento.

02. Resolución Decanal N.º 142-2026-D-FCCSSE-UNP, de fecha 20 de julio de 2026. Resuelve: "Artículo 1.- Encargar al Dr. José Humberto Lalupú Valladolid como director de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 17 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N.º 142-2026-D-FCCSSE-UNP, de fecha 20 de julio de 2026, que dispone encargar la dirección de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura al Dr. José Humberto Lalupú Valladolid, a partir del 17 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Aprobado por unanimidad

03. Proveído N.º 1229-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Los docentes José Martín Merino Marchán y José Alejandro Lara Carrión comunican a la Dirección del Departamento Académico de Educación que, debido a que la Universidad Nacional de Piura no pudo financiar el viaje de estudios a la ciudad de Tarapoto, los docentes responsables evaluaron la situación y acordaron reconsiderar el destino del viaje, optando por las localidades de Puerto Pizarro y Zorritos, en el departamento de Tumbes, y por la caleta El Nuro, en el distrito de Los Órganos, departamento de Piura.

Se tomó conocimiento.

04. Proveído N.º 1230-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La directora de la Unidad de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación solicita la aprobación del curso taller de capacitación sobre el proceso de autoevaluación de programas educativos de educación superior universitaria, de acuerdo con el Modelo de Acreditación vigente. El curso se desarrollará de julio a diciembre de 2026, comprenderá 200 horas y estará dirigido a los miembros de los comités de calidad de los programas de estudios de la Facultad. Asimismo, continuará con talleres de autoevaluación orientados a la revisión de los 10 estándares, criterios e indicadores establecidos en el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios del CONEAU.

Acuerdo: Aprobar, en vías de regularización, la implementación y ejecución del curso taller de capacitación sobre el proceso de autoevaluación de programas educativos de educación superior universitaria, de acuerdo con el Modelo de Acreditación vigente. El curso se desarrollará de julio a diciembre de 2026, comprenderá 200 horas y estará dirigido a los miembros de los comités de calidad de los programas de estudios de la Facultad. Asimismo, comprenderá talleres de autoevaluación orientados a la revisión de los 10 estándares, criterios e indicadores establecidos en el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios del CONEAU.

Aprobado por unanimidad

05. Proveído N.º 1239-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: El Dr. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos eleva informe del viaje realizado en comisión de servicios al "III Congreso Agua y Territorio", desarrollado en la Universidad de Milán los días 8 y 9 de junio de 2026, donde presentó la ponencia "Cambio climático, crisis hídrica e impacto social en la Región Piura". La participación fortaleció la investigación científica y la cooperación académica internacional en materia de cambio climático, recursos hídricos y cambio social. El desplazamiento internacional comprendió del 2 al 12 de junio de 2026.

Acuerdo: Aprobar, en vías de regularización, el informe del viaje realizado en comisión de servicios al "III Congreso Agua y Territorio", desarrollado en la Universidad de Milán los días 8 y 9 de junio de 2026, en el que el Dr. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos presentó la ponencia "Cambio climático, crisis hídrica e impacto social en la Región Piura". Se deja constancia de que dicha participación fortaleció la investigación científica y la cooperación académica internacional en materia de cambio climático, recursos hídricos y cambio social. El desplazamiento internacional comprendió del 2 al 12 de junio de 2026.

Aprobado por unanimidad

06. Proveído N.º 1253-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dra. Alina del Pilar Antón Chávez alcanza informe sobre el presunto incumplimiento del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, así como sobre la apelación presentada por la designación del tercer miembro del jurado para el proceso de ratificación. Proveído N.º 1304-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dra. Alina del Pilar Antón Chávez remite copia de voto singular de la sesión extraordinaria del 9 de julio de 2026 del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación.

Queda pendiente el tratamiento de este punto de agenda por falta de quórum.

07. Proveído N.º 1259-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dra. Ena Miriam Acosta Jarama, miembro de la comisión que elaboró la propuesta de creación de la carrera de Lenguas Extranjeras en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, informa al Decanato que el Vicerrectorado Académico ha remitido un documento en el que sugiere elaborar "documentación sustentatoria y pertinente, debidamente visada y suscrita por la autoridad competente para su registro y aprobación por la SUNEDU". Asimismo, manifiesta que dicha sugerencia no corresponde a la comisión, sino a la autoridad respectiva, conforme lo indica el señor vicerrector académico.

Acuerdo: Aprobar la reestructuración de la Comisión encargada de elaborar la propuesta de creación de la carrera de Lenguas Extranjeras en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a fin de preparar la documentación sustentatoria requerida para el registro y aprobación del nuevo programa ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Para tal efecto, corresponde al Decanato proponer la nueva conformación de la Comisión, con el propósito de culminar el trabajo a la brevedad posible y atender lo solicitado por el Vicerrectorado Académico.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 10:30 horas solicitó permiso para retirarse de la sesión el docente consejero Juan José Jacinto Chunga.

08. Proveído N.º 1283-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación eleva al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación el acta de la sesión extraordinaria N.º 07, de fecha 9 de julio de 2026.

Se procedió a dar lectura a su contenido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



09. Proveído N.º 1284-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación comunica que la aprobación de los sílabos de los semestres I y II ha sido reprogramada para el 14 de agosto de 2026, previa realización del taller de revisión previsto para el 3 de agosto de 2026.

Se tomó conocimiento.

10. Proveído N.º 1285-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación comunica que solicita a la Unidad de Investigación (UDI) y al Consejo de Facultad que los miembros de los jurados de tesis y programas de titulación sean designados entre docentes ordinarios, conforme a la especialidad de Ciencias de la Comunicación.

Acuerdo: Disponer que la designación de los miembros de jurados ad hoc de tesis y programas de titulación de la especialidad de Ciencias de la Comunicación se efectúe conforme al numeral 9.2 del artículo 9 del Reglamento de Tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, considerando que los miembros propuestos deben pertenecer a la Facultad y acreditar competencia, formación y experiencia profesional en el tema y la línea de investigación correspondiente.

Aprobado por unanimidad

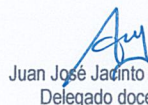
11. Proveído N.º 1286-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación solicita al Consejo de Facultad y a las demás instancias de gobierno de la Universidad Nacional de Piura que, ante el rompimiento de relaciones personales, el temor generado y la instrumentalización e ilegalización de las acciones de los señores docentes, se designe como tercer miembro del jurado del proceso de ratificación 2026 a un docente de la especialidad de Ciencias de la Comunicación, proveniente de otro Departamento Académico, de la más alta categoría e investigador. Acuerdo tomado en sesión extraordinaria N.º 007-2026, de fecha 9 de julio de 2026.

- a) Acuerdo: Aprobar, con carácter excepcional, la designación de un docente de la especialidad de Ciencias de la Comunicación, adscrito a otro Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, que ostente la más alta categoría, grado académico y condición de investigador, como tercer miembro de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación para el proceso de ratificación docente 2026. Esta decisión se sustenta en el acuerdo adoptado por los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación en la sesión extraordinaria N.º 007-2026, de fecha 9 de julio de 2026, y tiene por objeto superar el deterioro de las relaciones interpersonales advertido al interior de dicho Departamento, así como viabilizar la atención de las solicitudes de evaluación presentadas oportunamente por los docentes que solicitan ser ratificados en la categoría y modalidad que ostentan.
- b) Acuerdo: Designar a la Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites como tercer miembro de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a fin de operativizar el proceso de ratificación docente 2026.

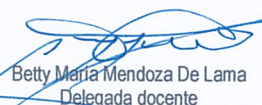
Aprobado por cuatro votos a favor, correspondientes a los docentes consejeros José Martín Merino Marchán, Betty María Mendoza De Lama, Carlos Armando Vásquez Álvarez y José Miguel Godos Curay. Votaron en contra las docentes consejeras Silvia Elena Maticorena Campos e Inés Teresa Tissieres Ortiz.

Siendo las 11:25 horas, se suspende la sesión ordinaria por falta de quórum, la señora decana solicitó la dispensa de lectura y aprobación del acta, a fin de dar trámite a los acuerdos adoptados hasta ese momento por el Consejo de Facultad.


Silvia Elena Maticorena Campos
Delegada docente


Juan José Jacinto Chunga
Delegado docente


José Martín Merino Marchán
Delegado docente


Betty María Mendoza De Lama
Delegada docente


Inés Teresa Tissieres Ortiz
Delegada docente


Carlos Armando Vásquez Álvarez
Delegado docente


José Miguel Godos Curay
Delegado docente


Dra. Margarita Távora Alvarado
DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN


Lic. Leonor López Murillo
Secretaria Académica



CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 15-2026/FCCSSE

En la ciudad de Piura, siendo las 9:00 horas del día 13 de agosto de 2026, en el Centro de Consulta N.º 3 de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron los miembros del Consejo de Facultad a efectos de continuar la sesión ordinaria N.º 15-2026/FCCSSE, presidida por la señora decana, Margarita Herminia Távara Alvarado. Participaron los delegados docentes Silvia Elena Maticorena Campos, Juan José Jacinto Chunga, Manuel Eduardo Saavedra Núñez, José Martín Merino Marchán, Inés Teresa Tissieres Ortiz, Carlos Armando Vásquez Álvarez y José Miguel Godos Curay. Se deja constancia de la inasistencia de la delegada docente Betty María Mendoza De Lama. Actuó como secretaria académica la docente Leonor López Murillo.

Verificado el quórum reglamentario y en concordancia con las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura y la normatividad institucional vigente, la presidenta dispuso la continuación de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Agenda:

Proveído N.º 1253-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dra. Alina del Pilar Antón Chávez alcanza informe sobre el presunto incumplimiento del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, así como sobre la apelación presentada por la designación del tercer miembro del jurado para el proceso de ratificación.

Proveído N.º 1304-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dra. Alina del Pilar Antón Chávez remite copia de voto singular de la sesión extraordinaria del 9 de julio de 2026 del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación.

Se procedió a dar lectura al informe presentado por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, referido al presunto incumplimiento del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente y a la apelación interpuesta respecto de la designación del tercer miembro de la Comisión de Evaluación Docente para el proceso de ratificación. Acto seguido, la secretaria académica dio lectura al documento denominado "Copia de voto singular de la sesión extraordinaria del 9 de julio de 2026 del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación", presentado ante el Decanato por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez.

Concluida la lectura de los documentos, se produjeron las intervenciones de la señora decana y de los consejeros, conforme se detalla a continuación:

La señora decana informó que el caso de la evaluación docente en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación se encuentra pendiente de atención desde hace un tiempo considerable y que dicha situación viene afectando a los docentes adscritos al mencionado Departamento, quienes, a la fecha, no han sido evaluados en el proceso de ratificación correspondiente. Manifestó que efectuó la consulta respectiva al abogado Edgar Cornejo Juárez, quien indicó que corresponde al Consejo de Facultad adoptar la decisión pertinente y atender la petición formulada por los docentes. Asimismo, señaló que, en la sesión anterior, conversó por vía telefónica con la Dra. Lilliam Hidalgo Benites sobre la posibilidad de que integre la Comisión de Evaluación Docente del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, en atención a su condición de docente principal y a su especialidad en Ciencias de la Comunicación respondiéndole que sí era posible.

El docente José Martín Merino Marchán manifestó que se ratifica en la decisión adoptada en la sesión de fecha 4 de agosto de 2026, por considerarla justa respecto de los docentes de Ciencias de la Comunicación, quienes, en ejercicio de su derecho, han solicitado ser evaluados, derecho que no debe ser restringido ni desconocido.

La docente Inés Teresa Tissieres Ortiz manifestó estar de acuerdo con que se atienda la situación de los docentes de Ciencias de la Comunicación; sin embargo, dejó constancia de su desacuerdo con que el tercer miembro de la Comisión de Evaluación Docente pertenezca a otro Departamento Académico.

El docente Manuel Eduardo Saavedra Núñez señaló que el caso materia de análisis no debe ser subestimado y que corresponde emitir una respuesta institucional, a fin de prevenir eventuales controversias o cuestionamientos posteriores.

Acuerdo: Elevar al despacho rectoral el informe presentado por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, referido al presunto incumplimiento del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente y a la apelación interpuesta respecto de la designación del tercer miembro de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para el proceso de ratificación docente. Ello, a fin de que las instancias competentes de la Universidad Nacional de Piura evalúen la aplicación del literal c) del artículo 9 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, así como la normativa institucional aplicable, y emitan el pronunciamiento que corresponda sobre el caso materia de controversia.

Aprobado por mayoría, con seis votos a favor y una abstención, correspondiente a la Dra. Silvia Elena Maticorena Campos, quien dejó constancia de su posición señalando que estuvo en desacuerdo con el acuerdo previamente adoptado respecto de la composición de la Comisión de Evaluación Docente.

El Consejo de Facultad acuerda encargar a la señora decana la remisión del cronograma de evaluación docente para su aprobación, a fin de viabilizar el proceso de ratificación docente conforme al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente y demás normativa institucional vigente.

Siendo las 12:45 horas, se dio por concluida la continuación de la sesión ordinaria. Acto seguido, la señora decana solicitó la dispensa de lectura y aprobación del acta a fin de dar trámite a los acuerdos adoptados por el Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Silvia Elena Matamoros Campos
Delegada docente

Juan José Jacinto Chunga
Delegado docente

Manuel Eduardo Saavedra Núñez
Delegado docente

José Martín Merino Marchán
Delegado docente

Inés Teresa Tissieres Ortiz
Delegada docente

Carlos Amando Vázquez Álvarez
Delegado docente

José Miguel Gotos Curay
Delegado docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
Dra. Margarita Tavera Alvarado
DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Lic. Leonor López Murillo
Secretaria Académica